



ESPAÑA

10	ES	11	NUMERO	13	Y
21		22	FECHA DE PRESENTACION		
			239.798		
			29-11-78		

239.798

MODELO DE UTILIDAD Concedido al Registro de acuerdo con la Ley de Patentes de 1960 en la presentación de la solicitud de acuerdo con el contenido de la memoria adjunta.

30	PRIORIDADES:	32	FECHA	33	PAIS
31	NUMERO				

47	FECHA DE PUBLICIDAD	51	CLASIFICACION INTERNACIONAL
			A61B

64	TITULO DE LA INVENCIÓN
	AGUJA PARA BIOPSIA PLEURAL.

71	SOLICITANTE (S)
	D. JULIO LOPEZ MEJIAS.

	DOMICILIO DEL SOLICITANTE
	Virgen de la Antigua, 20 - SEVILLA - 11.

72	INVENTOR (ES)

73	TITULAR (ES)

74	REPRESENTANTE
	D. BERNARDO UNGRIA GOIBURU

SC/SD.

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-
tos de tipo científico (Artº. 47).

15 El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1.935).

1 La presente invención, según se expresa en el
enunciado de esta memoria descriptiva, se refiere a una
aguja para biopsia pleural, la cual ha sido concebida y
realizada en orden a obtener numerosas y notable ventajas
5 respecto a otras existentes de análogas finalidades.

La aguja propiamente dicha y realizada según
la invención es de especial aplicación en diagnóstico de en-
fermedades pleurales.

10 La toma de muestra para la realización de biop-
sias pleurales se han venido realizando siempre con unas
agujas rectas que atravesaban la pared torácica tantas ve-
ces y en tantos lugares como muestras se quieren obtener,
lo cual lleva consigo una gran pérdida de tiempo y un enor-
me trabajo dada la cantidad de perforaciones que había que
15 realizar en la pared torácica del ser humano que se encon-
trara en periodo de observación.

Por otra parte, como la muestra hay que tomar-
la de la pleura parietal, que se encuentra a una cierta dis-
tancia detrás de la pared torácica, el porcentaje de acier-
to de llegar con el toma-muestra directamente a la pleura
parietal es muy bajo, lo que obliga a repetir exhaustiva-
mente la colocación y profundidad del repetido toma-mues-
tra.

25 Pues bien, teniendo en cuenta estas considera-
ciones la aguja para biopsia pleural realizada según la
invención, presenta como característica fundamental y ven-
tajosa el hecho de que para hacer una toma de varias mues-
tras no es necesario realizar varias perforaciones, sino
que una sola de estas perforaciones se pueden obtener mues-
tras en diferentes zonas de la pleura parietal.
30

1 Para conseguir lo expuesto en el párrafo ante-
rior, la aguja propiamente dicha se constituye a partir de
un cuerpo cortador y tubular de forma predominantemente
5 curvilínea, de tal modo que basta rotar la forma exterior
de dicho cortador tubular para que su extremo se vaya co-
locando en diferentes posiciones aptas para la obtención
de las muestras deseadas.

10 Para proceder a la normal perforación, la agu-
ja o elemento propiamente dicho lleva alojado un mandril
punzante, de tal manera que una vez todo el conjunto in-
troducido en el lugar apropiado del cuerpo humano se reti-
ra dicho mandril quedando el cuerpo en el lugar apropiado
para la obtención de la muestra, y apto para recibir el
alojamiento de un útil flexible dotado en su extremo libre
15 de una pinza o cepillo de cerda apropiada.

20 Asimismo, se ha previsto que el mandril pre-
sente su punta de clavado cónica o bien piramidal triangu-
lar, igualmente se ha previsto la posibilidad de que sea
el propio cuerpo portador del punzante, disponiendo para
tal fin su extremo biselado y muy puntiagudo.

25 Como se viene observando por lo anteriormente
expuesto, la gran ventaja que presenta la aguja para biop-
sia pleural objeto de la invención, estriba en la forma
que presenta el cuerpo cortado tubular, el cual está dota-
do de una primera zona recta seguida de dos zonas curvas,
siendo la primera de estas zonas curvas de mayor longitud
y radio que la segunda, de modo que el extremo de perfora-
do del cuerpo cortador pasa la pleura parietal y recoge la
muestra por la zona posterior de ésta.

30 Para complementar la descripción que seguida-

1 mente se va a realizar y con objeto de llegar a una mejor comprensión de las características del invento, se acompaña a la presente memoria descriptiva de un juego de planos cuyas figuras representan lo siguiente:

5 Figura 1ª.- Muestra una vista general de la aguja para biopsia pleural realizada según la invención.

 Figura 2ª.- Muestra una vista ampliada del mango correspondiente a la aguja propiamente dicha.

10 Figura 3ª.- Muestra una vista en sección según la línea A-B representada en la figura anterior.

 Figura 4ª.- Muestra una vista en detalle y seccionada del extremo correspondiente a la aguja propiamente dicha.

15 Figura 5ª.- Muestra otra vista similar a la anterior con el extremo de la aguja realizada de forma diferente, es decir según un plano biselado, y cuya terminación es asimismo puntiaguda.

20 A la vista de las mencionadas figuras, puede observarse la aguja a que se refiere la presente invención la cual comporta un cuerpo portador tubular 1, que como puede apreciarse en la figura 1ª, presenta un primer tramo rectilíneo, seguido de otros dos arqueados, siendo la zona central arqueada de mayor longitud que el primer tramo y que el propio tramo final, también arqueado, a la vez de que el radio de curvatura de éste es de menor amplitud que el radio de curvatura del aludido tramo central arqueado.

25 El mencionado cuerpo portador tubular 1 finaliza en una expansión 2 de contorno romboidal, la cual está dotada de unos orificios para su anclaje a una plaqueta 3 del mismo contorno prevista como tope del correspondiente

30

1 mango 4, con la particularidad de que la plaqueta 3 de dicho mango 4 va dotada de una pareja de tetones 5 que se alojan en los orificios correspondientes y citados de la plaqueta rombica 2 correspondiente al extremos del cuerpo tubular 1.

5
10 Interiormente, el aludido cuerpo tubular 1 comporta un mandril 6 el cual, como es natural es idéntico a la configuración del cuerpo tubular 1, de tal modo que dicho mandril 6 queda solidarizado asimismo a la plaqueta 2 aludida en tanto que su otro extremo finaliza en forma punzante 7 que puede ser cónica o bien triangular, aunque igualmente se ha previsto que sea el propio cuerpo portador 1 del punzante, disponiendose para tal fin su extremo achaflanado 8 y muy puntigudo, según queda claramente representado en la figura 5a.

15
20 En cuanto a la solidarización del mango 4 al cuerpo tubular 1, además del anclaje realizado entre las plaquetas 3 y 6 se ha previsto la colocación de unos clics, no representados en las figuras que afianzan ambos cuerpos en el momento de la introducción de todo el conjunto en la pared.

25
30 De esta forma y una vez introducido todo el conjunto en la pleura parietal, se extrae el mandril 6 del cuerpo portador 1 introduciendose en su lugar un tomamuestra, que puede ser de cualquier tipo, para extraer como se enunció en la parte expositiva, las muestras necesarias para su posterior estudio.

1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,
5 que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre
en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,
10 en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,
proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-
15 sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -
20 ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre
de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-
25 dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-
tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así
las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

30 En resumen, el privilegio de explotación exclusi-
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-
guientes:

1

1a.- AGUJA PARA BIOPSIA PLEURAL, que siendo de especial aplicación en diagnóstico de enfermedades pleurales con derrame, esencialmente se caracteriza por estar constituida por un cuerpo portador tubular de forma predominantemente curvilínea, que internamente lleva alojado un mandril punzante, de manera tal que una vez todo el conjunto introducido en el lugar apropiado del cuerpo humano, se retira dicho mandril y se introduce seguidamente en el interior del cuerpo portador un útil flexible dotado en su extremo libre de una pinza o de un cepillo de cerdas apropiadas, habiéndose previsto que la punta del mandril sea o bien cónica o bien piramidal triangular, e igualmente se ha previsto la posibilidad de que sea el propio cuerpo cortador el punzante, disponiendo para tal fin su extremo biselado y muy puntiagudo.

5

10

15

20

2a.- AGUJA PARA BIOPSIA PLEURAL, según la reivindicación que se caracteriza porque, el cuerpo portador tubular presenta una primera zona recta seguida de dos zonas curvadas, siendo la primera de estas zonas de mayor longitud y radio que la segunda y última.

25

3a.- AGUJA PARA BIOPSIA PLEURAL, según la reivindicación que se caracteriza porque, el mandril dispone de un mango de agarre y unos medios de afianzamiento para impedir su inoportuna salida en el momento de la perforación.

30

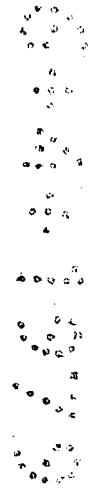
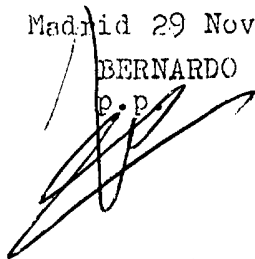
4a.- Se reivindica por último como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita:
AGUJA PARA BIOPSIA PREURAL.

1 Todo conforme queda descrito y reivindicado en
la presente memoria descriptiva que consta de nueve páginas
mecnografiadas y dibujos adjuntos.

5 Madrid 29 Noviembre 1.978

BERNARDO UNGRIA

P.P.



10

15

20

25

30

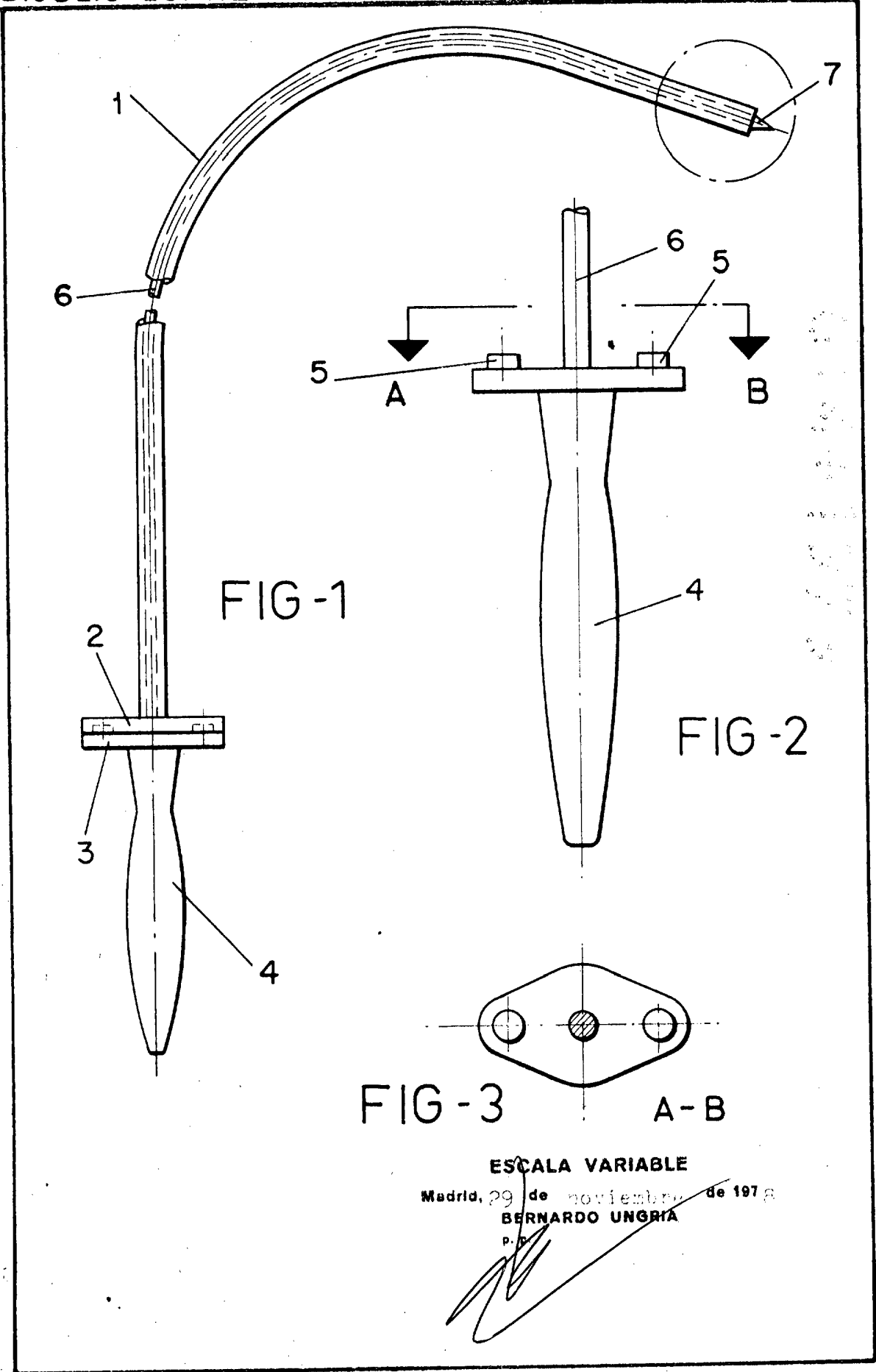


FIG-1

FIG-2

FIG-3

A-B

ESCALA VARIABLE

Madrid, 29 de noviembre de 1978

BERNARDO UNGRIA

P. P.

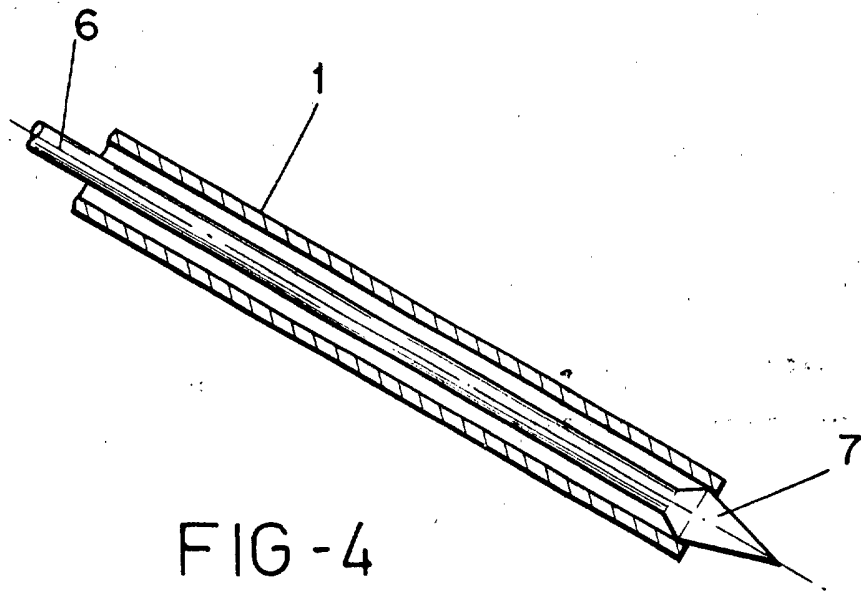


FIG - 4

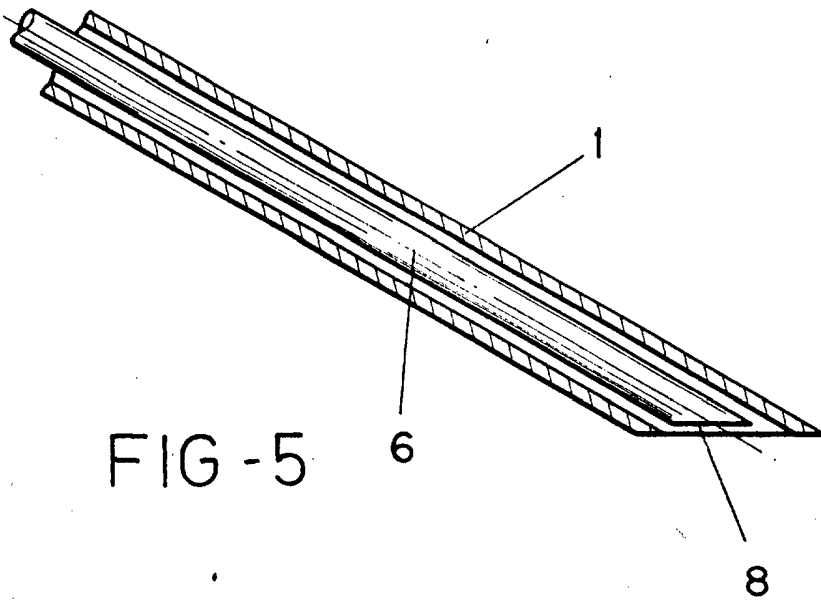


FIG - 5

ESCALA VARIABLE

Madrid, 20 de noviembre de 1978

BERNARDO UNGRIA

arp.